



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2499**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos
Por el Progreso "Cootraunion"
Demandado (s) : Jonatan Alberto Vélez Zapata
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00227-00**
La

La Unión Valle, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención con lo solicitado y revisado el portal de depósitos judiciales de este despacho, sin que se evidencie consignado título judicial alguno en favor de la aquí demandante, se constata que en efecto la empresa Supermercado Merca Plaza, no está realizando los descuentos al demandado señor Jonatan Alberto Vélez Zapata identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.624.352, como tampoco ha enviado manifestación alguna indicando los motivos para no dar cumplimiento a lo ordenado por este juzgado, por lo que se hace necesario requerir a la empresa en mención, para que de estricto cumplimiento a lo ordenado mediante auto No 1668 del 28 de junio de 2022 y comunicado mediante oficio No 642 de la misma fecha.

Por lo anterior el Juzgado.

Resuelve:

Primero: Requerir al pagador de la empresa Supermercado Merca Plaza. para que se sirva dar estricto cumplimiento a lo ordenado mediante auto No 1668 del 28 de junio de 2022 y comunicado mediante oficio No 642 de la misma fecha, en cuanto a realizar los descuentos ordenados al señor Jonatan Alberto Vélez Zapata identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.624.352o indicando los motivos para no dar cumplimiento con lo ordenado, so pena de tener que responder directamente por dichos valores, en consonancia con lo establecido en el numeral 9º del artículo 593 del C. G. del P. líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30154a39ae6cd6f8c0dd446a450704aaba69109b25fafa26bae66e25e8bc2372**

Documento generado en 06/09/2022 03:18:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>